

DOCUMENTO Informe: INFORME TESORERO EXTRAIVO CARTA PAGO GESTION SUELO INDEX 2640	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N3FNN-Y317P-R0A9G Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2025 a las 9:49:16 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 11/03/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 11/03/2025 14:16



Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Hacienda

TESORERÍA GENERAL

D. ALFREDO SUÁREZ PRIETO, TESORERO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID) informa que:

Mediante escrito presentado por registro electrónico del Ayuntamiento de Valdemoro de fecha 6 de febrero de 2025 por la mercantil GESTIÓN SUELO INDEX S.L. con NIF N°. B-87277620 en el que hace constar haber extraviado el original de la carta de pago, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento de Valdemoro en fecha 26 de septiembre de 2019 por importe de 2.640,00 euros, para dar cumplimiento al requerimiento realizado por este organismo, en concepto de garantía definitiva, para responder de la correcta GESTIÓN DE RESIDUOS DERIVADA DE LA OBRA PARCELA RU-4, 19-1 RU4.19-10, C/ LILI ÁLVAREZ, CALLE CLARA CAMPOAMOR

En virtud de lo expuesto y efectuada comprobación de la constitución de fianza, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento de Valdemoro en fecha 26 de septiembre de 2019, acreditativa de haber constituido garantía definitiva, mediante aval, emitido por el Banco Santander S.A. con NIF A-39000013 de fecha 20 de septiembre de 2019, por importe de 2.640,00 € (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS), que avala a GESTIÓN SUELO INDEX S.L. con NIF N°. B-87277620 y no estar la mercantil en posesión del original de la carta de pago, objeto de la fianza requerida.

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle el referido documento, que lo presente en la Tesorería General, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE